

*La ciudad habitada. Tres miniaturas del Madrid Isabelino* de José Sierra Álvarez, Instituto de Historia Social, 2021, una “desamortización urbana” a la española.

Pablo López Calle  
[plopezca@cps.ucm.es](mailto:plopezca@cps.ucm.es)

Desde los primeros borradores del manuscrito de lo que entonces, allá por 2016, el autor titulaba “La ciudad de los milagros” -esta magna obra sobre la vida cotidiana del madrid isabelino de Pati Sierra-, tuvimos la sensación de estar leyendo algo más que “las prácticas sociales y concretas” de las clases burguesas y “de los usos plebeyos de la calle en una ciudad desventrada en la que las gentes siguen buscándose la vida”. El objeto de esta reseña es hablar de ese algo más, copartir esta reflexión acerca de lo que el libro aporta sin decir, al menos de forma explícita, que tiene que ver, en esencia, con lo que esta obra significa como aportación para una mejor comprensión de la particular transición del feudalismo al capitalismo en nuestro país: un tratado ensayístico de lo que podríamos llamar una desamortización civil de los espacios populares urbanos, paralela a los más conocidos dispositivos liberales agrarios de segunda generación dirigidos a la salarización definitiva del campesinado.

Las teorías hegemónicas, de perfil conservador, acerca de la transición del feudalismo al capitalismo en el occidente europeo han construido, es sabido, un relato lineal de esta transición, en el que la disolución de las estructuras feudales tradicionales habría dado lugar de manera mecánica y natural a la sociedad de la diferencia entre los iguales moderna, (frente a la sociedad de la igualdad entre diferentes antigua). Básicamente, para estas perspectivas, las reformas liberales únicamente sirvieron para dar curso natural al surgimiento espontáneo de formas de sociabilidad, el mercado, en la que cada individuo alcanza el lugar que merecidamente le corresponde en la estructura social a partir de su trabajo personal.

No obstante, y como es bien sabido también, autores críticos con este relato, como por ejemplo Castel, Thompson o Polanyi, han señalado que esta transición a la sociedad de mercado no implica de manera directa y automática la transición a la sociedad de mercado capitalista. Pues en ellas no existe todavía la mercancía específica, e inédita en la historia, sin la cuál no es posible la formación de capital [debate recogido, por ejemplo, en la ya clásica discusión entre Sweezy, Dobb, Hilton y otros (Seezy et. al. 1974)].

En los términos usados por Castel (1997), el *derecho a ganarse la vida* como principio ordenador de la vida social, producto de las primeras reformas liberales, no es todavía el *derecho a ganarse la vida por el trabajo*. La eliminación de los privilegios estamentales, disolución de los gremios, la desvinculación y cercamiento de tierras, o las limitaciones de la cobertura de las instituciones de caridad... En definitiva, la jovellanista “ruptura de las cadenas” que en su oninión oprimían el desarrollo de la industria y el comercio como formas principales de acceso a la propiedad privada, dan lugar una relativa explosión de nuevas formas de ganarse la vida por afuera de corporaciones y guildas en las ciudades, y a los primeros flujos importantes de movilidad poblacional hacia los ensanches de los principales enclaves urbanos comarcales. En el campo, hablamos del español, y según zonas, tras las desvinculaciones de las tierras reales, señoriales y eclesiásticas, de finales del XVIII, que mercantilizan el acceso a la propiedad de la tierra, se produce también un proceso de campesinización en regiones en las que predomina la pequeña propiedad, y de jornalización parcial en las que lo hace el latifundio. Por “arriba” de la escala social, se desarrollan nuevas formas de enriquecimiento amparadas en la propia libertad de industria, como la especulación, la usura, o el simple mercadeo. Todas ellas dan lugar, en mayor o menor medida, a nuevas relaciones de dependencia como el clientelismo y el caciquismo, y que se acompañan de nuevas prácticas de consumo suntuoso y a la emergencia de nuevas aristocracias de origen económico mediante la consabida compra de títulos.

### **La constitución del trabajo-mercancía en España**

En cualquier caso se trata de fenómenos sociales reactivos a las reformas liberales que, especialmente en España, no dan lugar al esperado proceso de proletarización y desarrollo industrial observado en otros países, pero cuyo hábitat natural es ya el Estado Liberal. El trabajo mercancía sólo aparece gracias, al menos, a dos regulaciones jurídicas positivas que se implementan como reacción a estas derivas del liberalismo inicial: en primer lugar la capacidad de

trabajo debe ser reconocida como un objeto de cambio en sí mismo, mediante un tipo de contrato arbitrado ad hoc: la lenta introducción en el derecho del trabajo de la *locatio conductio operarum*. Esto es, el contrato de trabajo como posibilidad de ceder la propia capacidad de trabajo y no ya el producto del trabajo: arrendamiento voluntario de la voluntad por un tiempo determinado. En segundo lugar, su propietario debe estar desprovisto de cualquier otro medio de ganarse la vida que no sea el ejercicio de dicha capacidad de trabajo (López Calle, 2013).

El argumentario que dota de coherencia y legitimidad a la necesidad de introducir regulaciones en el mercado que posibiliten la emergencia del trabajo mercancía en esos dos sentidos, sin salirse del canon liberal, emana de la paradoja constituyente-constituido que, teóricos liberales de segunda generación, encuentran en los principios de la economía política clásica. La liberalización de los lazos tradicionales no evita la formación de nuevos particularismos, lazos y relacionaridades que obstaculizan y enturbian el necesario permanente estado de igualdad de oportunidades por el trabajo.

La progresiva desigualdad social que produce la creciente dependencia económica en el mercado a través de las libres “coaligaciones para alterar el precio de las cosas”, impiden a la mano invisible operar el camino hacia el “mejor de los órdenes posibles” en el que las mercancías alcanzan su precio justo. Producen rentas pero no ganancias-ganadas. Por encima de la escala social, el atesoramiento no lleva directamente a la inversión –obtener beneficios mediante el riesgo y el trabajo de dirección- sino que permite obtener dichas rentas *amortizando* la propiedad. Por debajo, la dependencia implica transferencias de valor no ganado hacia arriba, que suponen formas de ganarse la vida socialmente improductivas –que no incrementan la riqueza social (esto es, no son trabajo) sino que se desarrollan en la lucha por su reparto. Aunque los efectos de estas derivas son sociales, políticos y económicos, las causas son esencialmente morales, por lo que se inaugura un nuevo modelo de sociabilidad que articula leyes reguladoras de los mercados de bienes y trabajos, medidas gubernamentales de tipo social y un papel activo por parte de las élites ilustradas en la dirección moral y cultural de las masas.

Pues es lícita y pertinente la vigilancia y control constante de aquellas estrategias comerciales y laborales que tratan de obtener rentas sin esfuerzo personal mediante, ya sea incorporando el propio trabajo en la transformación de un bien o ya sea arrendando y dirigiendo la capacidad de trabajo de otros. La convulsa mitad del siglo XIX en España inicia, en términos políticos, un intento de implantación definitiva de la sociedad del trabajo, que no culminará hasta la segunda mitad del franquismo.

Las características del proceso regenerador por parte de gobiernos e intelectuales representantes de la emergente burguesía industrial se ha estudiado profusamente: las reformas agrarias destinadas a desamortizar las tierras no cultivadas, así como los persistentes intentos de racionalizar el trabajo agrícola de importantes intelectuales patrios como Fermín Caballero o, más tarde, Joaquín Costa. También la historiografía ha dado cuenta de las sucesivas reformas para el aprovechamiento industrial privado de recursos naturales, como la ley de aguas o la ley de minas de mediados de siglo XIX, que se acompañó de la ley del establecimiento de colonias agrícolas e industriales. Todos ellos destinados a transformar recursos del común, como la sementera encierros lugares; manantiales y yacimientos; o instalaciones comunitarias de producción de bienes y servicios (molinos, batanes, neveras...), ya fuera en servicios públicos o en industrias privadas. Pero en todo caso accesibles ahora a través del pago de un usufructo, esto es, convertidos así en “mercancías-medios de producción”.

Otros autores de referencia como Álvarez Uria y Julia Varela (1989) han trabajado, por su parte, sobre la nueva naturaleza que adquieren las leyes de control positivo de la pobreza y el vagabundeo, que dejan de asumir una postura de mero retiro de apoyos y ayudas sociales y pasan a perseguir activamente a “gentes sin empleo o modo de vivir conocido”. Pero han sido relativamente escasos los trabajos, como éste que presentamos, que han mostrado con tanta claridad y profusión de datos, el lento, latente y eficaz programa político ilustrado para vaciar los espacios urbanos del común: las calles y las plazas, y transformarlos en espacios públicos. Evacuando de ellos formas de ganarse la vida no mediadas por el trabajo productivo (esto es, productor de plusvalor), así como solidaridades y economías morales no articuladas por el premio al mérito y al esfuerzo individual.

### ***La Ciudad habitada, estudio sobre la desamortización del espacio urbano***

*La Ciudad habitada*, es un minucioso trabajo de investigación y redacción, confeccionado a partir de documentos y fuentes de naturaleza muy diversa (padrones, estadísticas, censos, registros, informaciones periodísticas, actas congresuales, cartas, denuncias, mapas, restos arquitectónicos y estratos arqueológicos...). Y de una capacidad de interpretar y leer relaciones y transformaciones sociales en esos documentos poco común, alimentada por saberes disciplinares y técnicas de análisis también muy diversos (historia social, geografía urbana, sociología, arqueología del saber y genealogía del poder). El texto de José Sierra Álvarez es una densa amalgama de retazos, miniaturas, escenas de la vida en la calle del Madrid de mediados del XIX, que permiten ir reconstruyendo, rellenando lagunas, infiriendo procesos de transformación sobre lo que podríamos llamar la *desamortización urbana* en nuestro país.

Por una parte aporta una *descripción densa* de la vida y el trabajo de las clases populares madrileñas en esos años tan convulsos y decisivos de la transición a la modernidad, así como de las cretativas e immanentes economías morales, *contraculturas* populares, para decirlo como Willis (2017), que se desarrollan en los llamados barrios bajos de la ciudad.

Es cierto que, como todo buen relato, la serie de secuencias, escenas y sucesos que se concatenan en el libro, a modo de secuencias independientes de la vida cotidiana –miniaturas como las denomina el autor- tienen entidad significativa propia. Pero adquieren, también individualmente, un nuevo sentido histórico al final de la lectura. El último epígrafe, “¡Circulen!” –interjección de carácter policial en la que el autor ya se había fijado en otros escritos (Sierra Álvarez, 2002)-, de alguna manera actúa como el mencionado principio reactivo de significación.

El libro habla del devenir de la calle, lo popular, en espacio público, que es de todos pero no es de nadie. El acceso público a la propiedad pública niega cualquier uso particular. Descodificar la calle para recodificarla como espacio público, supone, por una parte, vaciarla de la acción popular, y por otra, establecer nuevos dispositivos de vigilancia y control en el marco de una nueva “higiene pública”. Lo público agota el espacio que no es privado, produce el mundo de escasez que requieren las relaciones de valor-trabajo y el uso del dinero como equivalente general. Vender al público o trabajar de cara al público, o ser una imagen pública, son más bien concesiones públicas a la privatización de lo público. De tal manera que sólo los personajes públicos pueden actuar ante la mirada del público, como en el teatro épico ilustrado. Supone, en definitiva, una expropiación al común, a lo popular, de un medio de ganarse la vida que permitía también sortear la movilización hacia las fábricas.

A partir de artículos costumbristas, relatos de sucesos y páginas de sociedad, los “plumillas” que escriben en los diarios de segunda fila de la ciudad van contribuyendo, como agentes in-formadores del proyecto de urbanidad industrial, a esa normalización de la calle como espacio público. Espacio de mera circulación. Lo público es la negación de lo popular (los códigos populares de los aguadores, la apropiación popular de las fuentes públicas, las fiestas y canciones populares...). Realmente las relaciones propiamente sociales, las de la solidaridad mecánica, que entre las clases populares se desarrollan en la calle, se transforman en relaciones de solidaridad orgánica cuando la calle se transforma en espacio público..

El importante papel de los observadores, cronistas de sucesos, condensan una mirada particular y minoritaria que se presenta, sin embargo, como opinión pública, pues se sustenta en principios éticos superiores que oponen la razonabilidad ilustrada, basada en el control de las pasiones y la racionalización de los espacios, a la racionalidad popular; la acción instintiva y la satisfacción inmediata característica de la psicología de las masas (Hirschman, 1978). Este nuevo cronista, erigido como observador objetivo y neutral de la vida social, es, por eso mismo, un actor que hace al indicar. Al ocuparse de lo diferente, lo noticioso; el suceso, construyen, en negativo, lo normal. O simplemente al tomar a un determinado grupo social como objeto susceptible de observación (a modo del antropólogo o el costumbrista) construyen al otro, alter ego del nosotros, distinguiendo a las “clases peligrosas” o la “plebe asquerosa” del lector objetivo, el ciudadano que en ese ejercicio de mera lectura comentada, como el espectador en el teatro, se siente ya transformado en un ciudadano virtuoso.

La serie de sucesos y notas de sociedad que recoge el libro revelan la lenta, persistente y continuada presión sobre los modos populares de supervivencia. Estrategias de subsistencia que Castel denomina con precisión: formas de *Ganarse La vida*. Frente a aquellas formas de “Buscarse la vida” a las que se refiere la novela picaresca del barroco español (Álvarez-Uría, 2013). Pues realmente el ganarse la vida habla ya de una sociedad de mercado en la que, si bien está cercenada la ganancia no-ganada, prohibiendo la limosna y el vagabundeo, no está todavía codificada la ganancia ganada. No se da una distinción positiva entre diferentes formas de hacerlo. El objeto de la censura no son tanto, como en las primeras leyes de pobres, los que “buscan” recursos “libres”, como la rebusca en el ámbito rural, u obtenidos mediante la caridad y la mendicidad. Aquéllas leyes de pobres que se suceden durante la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente en el reinado de Carlos III, distinguían entre verdaderos y falsos pobres. Los nuevos códigos de mediados del XIX, como el de 1845, no hablan de pobres sino de vagos. El concepto de vago remite a políticas activas de intervención y ordenación de la vida social, y no sólo, como en el caso del pobre, a políticas de eliminación de lazos y apoyos a aquéllos que pueden *valerse* por sí mismos para ganarse la vida. El concepto de vago, en definitiva, invierte la lógica operacional del dispositivo, no va del pobre al retiro o la prestación de ayuda, sino que la falta de “oficio o forma de vivir conocida” es ya un motivo para intervención activa sobre los cuerpos y las conductas de los ciudadanos.

El trabajo informal produce y requiere códigos de conducta y de censura, formas de reconocimiento, una ética del trabajo, etc., que son necesariamente legales –los ajustes de cuentas, los monopolios de las fuentes por parte de colectivos de aguadores, el reparto de las esquinas para el trapicheo y los intercambios informales; los talleres improvisados ante las puertas de las casas; la instalación de rastrillos; teatrillos; la venta ambulante; la ocupación de aceras para las obras de albañilería, etc.

Muchas de estas formas de ganarse la vida no se pueden penalizar policialmente, no son delitos, pero sí se pueden dificultar mediante normas de higiene y urbanidad, vigiladas por policía y alcaldes de barrio, en aras de limitar la calle a un espacio, un no-lugar, de pura circulación.

Evacuar las calles del griterío y el desorden que producen las nutridas pandillas de niños ociosos de las clases populares, tiene el efecto de terminar también con formas de socialización personal y profesional en las citadas economías morales populares. Su inclusión en las escuelas, sabemos, es también la oportunidad no sólo para aplicar nuevos dispositivos enfocados a socializar a los futuros obreros en la disciplina fabril, sino de ponerlos directamente al tajo acumulando tiempo de trabajo en forma de saber hacer y saber estar.

En fin, este tipo de estudios pueden servirnos para pensar de manera un poco más compleja el citado proceso de transición del feudalismo al capitalismo, y por tanto también (desde la perspectiva de una Historia del Presente)

pueden contribuir a pensar mejor sus posibilidades de superación. Por ejemplo, quizás pueden ayudar a sortear las dificultades que ha tenido una de las más potentes teorías acerca de dicha superación, la marxista, para definir en términos positivos nuevos grupos sociales que emergen de la reforma liberal pero que no pertenecen al proletariado ni siquiera como “clase en sí”, tales como el lumpenproletariado urbano, por una parte, o el campesinado rural, por otra. Recordemos, por ejemplo, la difusa caracterización que el autor hace de esta especie de extemporánea rémora feudal que denomina “saco de patatas”, (Marx, 1997). Pues ello habla de la dificultad de la Crítica de la economía política clásica, para dotarse de una teoría más precisa y convincente de las causas de la aparición trabajo mercancía, su “punto de partida”, más allá del recurso a la construcción del mito de la acumulación originaria.

### **Bibliografía**

- Álvarez Uría, F. (2013): «El Lazarillo y las leyes de pobres», Alteraciones. *Cuadernos de socioantropología*, 7, 27
- Castel, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona, Paidós.
- Hirschman, A.O. (1978): *Las pasiones y los intereses*, México, FCE.
- López Calle, P. (2013): Rober Castel *in memoriam*. Una metamorfosis en la teoría de las relaciones salariales, *Sociología Histórica*, 2/2013, 387-402.
- Marx, K. (1981): “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte” [1851], en Marx, C y Engels: *Obras escogidas en tres tomos*, Editorial Progreso, pp. 404-498
- Sierra Álvarez, J. M. (2002): “Para una lectura histórico-social de la espacialidad obrera en la España de la Restauración”, *Studia Histórica*, 19-20, pp. 15-33
- Sweezy, P.; Dobb, M.; Takahashi, K.; Hilton, M.; Hill, C.; Levebre, G. (1974): *La transición del feudalismo al capitalismo*, La cruz del sur, Buenos Aires,
- Varela, J. y Álvarez Uría, F. (1989): *Sujetos frágiles*, FCE, Madrid.
- Willis, P. (2017): *Aprendiendo a Trabajar. Cómo los chicos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*, Akal, Madrid.